SANTA CRUZ, 08 de marzo de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 270 de fecha 24.01.2019, que adjudica Propuesta Pública "Mantenimiento general Escuela Panamá".
 - 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 20 de fecha 07.01.2019.
 - 4.- Decreto Exento Nº 403 de fecha 04.02.2019 aprueba contrato.
- 5.- Recepcion Provisoria de fecha 26.02.2019, de la Unidad Tecnica para la obra denominada "Mantenimiento general Escuela Panamá".

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento general Escuela Panamá.
 - 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 822

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 26.02.2019 de la obra denominada "MANTENIMIENTO GENERAL ESCUELA PANAMÁ", según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa CONSTRUCTORA NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut: 76.646.289-8, representada por Gonzalo Esteban Reyes Velis, Rut: 13.573.070-k, por un monto de \$ 9.285.123.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01) (01) GUSTAVO WILLTAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz